



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 039 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS
-EJE ECONÓMICO-**

JUEVES 22 DE OCTUBRE DEL 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h10 del 22 de octubre del 2020, conforme la convocatoria de 20 de octubre del 2020 se lleva a cabo mediante la plataforma virtual "Microsoft Teams", la sesión No. 39 - extraordinaria de la Comisión de Turismo y Fiestas, presidida por la concejala Analía Ledesma García.

Por disposición de la señora presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Analía Ledesma y Gissela Chalá de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	1	
Gissela Chalá	1	
Orlando Núñez		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Andrés Totoy delegado del Procurador Metropolitano, Cristina Alexandra Borja Pérez Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, Mónica Catalina Del Valle Vivanco Directora de Calidad y Patricio Velásquez delegado del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, Jorge Caicedo Asesor del Despacho de la concejala Gissela Chalá, Paulina Del Rocío Carvajal Vivas y Elvis Herrera Asesores del Despacho de la concejala Analía Ledesma, Samuel Byun Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, Said Flores técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Turismo y Fiestas, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 035 del lunes 31 de agosto del 2020.
- 2.- Conocimiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Capítulo II Del Título II Del Libro Tercero Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano



de Quito, “Conformación Del Consejo Consultivo De Turismo”; y resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 035 del lunes 31 de agosto del 2020.

La concejala Analía Ledesma, presidenta de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 035 del lunes 31 de agosto del 2020.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Analía Ledesma	1				
Gissela Chalá	1				
Orlando Núñez					1
TOTAL	2	0	0	0	1

Segundo punto: Conocimiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Capítulo II Del Título II Del Libro Tercero Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, “Conformación Del Consejo Consultivo De Turismo”; y resolución al respecto.

La Presidenta de la comisión, concejala Analía Ledesma, manifiesta que el fin de esta modificatoria es actualizar la visión del Consejo Consultivo de Turismo para ampliar su participación y así garantizar su conformación.

La concejala Gissela Chalá miembro de la comisión, eleva a moción que una vez que se hayan emitido los informes solicitados se realice una mesa de trabajo.

La concejala Analía Ledesma presidenta de la comisión, eleva a **moción**

1. Dar por conocido el “*Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Capítulo II Del Título II Del Libro Tercero Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, “Conformación Del Consejo Consultivo De Turismo”.*”.
2. Solicitar que Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino



Turístico-Quito Turismo, en el plazo de siete días emitan en el ámbito de sus competencias sus informes técnicos y legal

Una vez obtenidos los informes, es decir, en el plazo de ocho días la Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas, convocará a una mesa de trabajo a fin de continuar con el tratamiento del Proyecto en mención.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Analía Ledesma	1				
Gissela Chalá	1				
Orlando Núñez					1
TOTAL	2	0	0	0	1

La Comisión de Turismo y Fiestas, **resolvió**:

1. Dar por conocido el “*Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Capítulo II Del Título II Del Libro Tercero Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, “Conformación Del Consejo Consultivo De Turismo”*”.
2. Solicitar que Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico-Quito Turismo, en el plazo de siete días emitan en el ámbito de sus competencias sus informes técnicos y legal

Una vez obtenidos los informes, es decir, en el plazo de ocho días la Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas, convocará a una mesa de trabajo a fin de continuar con el tratamiento del Proyecto en mención.

La presidenta de la comisión, concejala Analía Ledesma, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 09h36.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	1	
Gissela Chalá	1	
Orlando Núñez		1
TOTAL	2	1



Para constancia, firma la presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejala Analía Ledesma
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE TURISMO Y FIESTAS**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	1	
Gissela Chalá	1	
Orlando Núñez		1
TOTAL	2	1

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCTF	2020-10-26	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-10-26	